

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 658/14

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1.- Impuestos directos33.271,00 Euros

Capítulo 2.- Impuestos indirectos2.660,00 Euros

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos22.910,00 Euros

Capítulo 4.- Transferencias corrientes69.160,00 Euros

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales5.422,00 Euros

TOTAL INGRESOS 133.423 00 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1.- Gastos de personal44.380,00 Euros

Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios82.911,66 Euros

Capítulo 3.- Gastos financieros435,44 Euros

Capítulo 4.- Transferencias corrientes1.000,00 Euros

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 9.- Pasivos financieros4.695,90 Euros

TOTAL GASTOS 133.423,00 Euros

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los ayuntamientos de Donvidas, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sinlabajos, a 21 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Ildefonso López Saez*.